

GREGORIO MARAÑÓN Y ROBERTO NOVOA. DEL IMPERATIVO NATURAL AL IMPERATIVO SOCIAL

*GREGORIO MARAÑÓN AND ROBERTO NOVOA.
FROM NATURAL IMPERATIVE TO SOCIAL IMPERATIVE*

María José Tacoronte Domínguez

RESUMEN

El propósito de este trabajo es analizar las diferencias y continuidades que pueden encontrarse en el pensamiento de dos figuras representativas de la medicina en España durante las primeras décadas del siglo XX: Roberto Novoa Santos y Gregorio Marañón y Posadillo. La importancia de comparar el pensamiento de estos dos catedráticos se deriva, en primer lugar, de la existencia de circunstancias compartidas: ambos fueron dos científicos progresistas, política e ideológicamente, que compartieron muchas cuestiones sobre el desarrollo social. En segundo, uno y otro mostraron un especial interés por la cuestión de la mujer. Ambos autores representaron dos formas de pensamiento que coincidían en ciertos aspectos, pero que se diferenciaban en otros fundamentales, lo que tuvo consecuencias diferentes en su trayectoria política en lo que respecta al tema de los derechos de las mujeres. En tercer lugar, en sus escritos es posible identificar una notable relación entre ciencia y política, ya que utilizaron el recurso a la ciencia para justificar su ideología y su posterior influencia política sobre la división social de los sexos.

PALABRAS CLAVE: medicina, inferioridad, España, biología y género.

ABSTRACT

The importance of comparing the thought of both scientists, Roberto Novoa Santos and Gregorio Marañón, is to try to show that a) they were politically progressive and they shared many ideas relative to social development, b) they were interested on issues related to women, what involved the question of women's natural inferiority and women's political autonomy, c) they used their knowledge in medical science to justify their ideology about what was the role for women and men into the Spanish society, and d) is possible to establish a significant relationship between science and politics in their writings. finally it will try to show the relevant differences in the

conceptualization of women of both scientists and the ideological consequences about the role of Spanish women and men that they assert.

KEYBOARDS: medicine, inferiority, Spain, biology and gender.

1. INTRODUCCIÓN

En los primeros años del siglo XX, en continuidad con las ideas gestadas en el siglo XIX, las mujeres siguieron siendo consideradas inferiores por naturaleza. Esta concepción se había desarrollado y argumentado en el contexto de la biología, la medicina, la psicología y otras disciplinas decimonónicas que así lo mostraban mediante el recurso a los datos obtenidos a través de investigaciones sobre los cuerpos y la mente femeninos y masculinos¹.

En el contexto español la concepción de las mujeres como inferiores a partir de las aportaciones científicas se difundió, sobre todo, de la mano de médicos y biólogos evolucionistas. En este contexto es interesante traer a colación dos figuras de la medicina española que tuvieron gran influencia en el periodo de 1908 a 1933, Roberto Novoa Santos (1885-1933) y Gregorio Marañón y Posadillo (1887-1960). Ambos científicos fueron coetáneos: Novoa comenzó a publicar a principios del siglo XX y Marañón empezó a ser una figura reconocida en el periodo de los años veinte del mismo siglo, coincidiendo con la relevancia de la medicina social en España².

Ambos personajes presentan un perfil muy similar: fueron hombres de ciencia a la vez que sujetos políticos. Novoa fue catedrático de patología general en Santiago de Compostela y posteriormente en Madrid, además de diputado del partido Republicano Gallego en la dictadura de Primo de Rivera, y posteriormente, diputado en las Cortes Constituyentes de la Segunda República por Galicia. Por su parte, Marañón fue también catedrático, en este caso, de endocrinología en

¹ Véase A. Gómez Rodríguez, *La estirpe maldita. La construcción científica de lo femenino*, Madrid, Minerva Ediciones, 2004.

² Si bien las cuestiones sobre la medicina social se inician en otros países a finales del siglo XIX, en este periodo en España vuelve a tener relevancia dada la mortandad infantil y la pobreza en la que vivía la población. A este respecto son relevantes los comentarios de Marañón desde su puesto de médico en el Hospital de Madrid, donde además compara la situación española con otros países europeos. Véase G. Marañón y Posadillo, *Tres ensayos sobre la vida sexual*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1931. (1ª edición, 1926).

la facultad de medicina de Madrid, al mismo tiempo que diputado en las Cortes republicanas, al igual que Novoa³. De manera similar, ambos compartieron la simpatía por las ideas liberales y la preocupación por los problemas sociales. A pesar de estos paralelismos, sus posiciones acerca de la naturaleza de las mujeres y por tanto, el papel que les correspondía cumplir en sociedad, fue muy diferente.

El objetivo de este artículo es analizar las posiciones que estos científicos mantuvieron acerca de las mujeres, y la fundamentación científica y argumentación intelectual en que se basaron ambos. A continuación se presentan, en primer lugar, los postulados de Roberto Novoa Santos respecto al imperativo natural que caracterizó su obra. En segundo lugar, se explicita el posicionamiento de Gregorio Marañón, caracterizado por el imperativo social. Finalmente, se da paso a las conclusiones, en las que se compara a ambos catedráticos de medicina en su tratamiento de la cuestión de las mujeres.

2. EVOLUCIONISMO Y POSITIVISMO

El contexto científico español de los primeros años del siglo XX estuvo caracterizado por el influjo de las corrientes evolucionistas y positivistas al hilo de los esfuerzos por modernizar España y conectarla con las corrientes de pensamiento científico occidental⁴. Los científicos españoles, sobre todo médicos y biólogos, siguieron los desarrollos que se estaban dando en países y territorios vecinos. Este periodo se caracterizó, en parte, por el predominio de un imperativo natural que separaba las esferas del hombre y de la mujer dadas las características físicas y anatómicas que caracterizaban a cada sexo, y que eran irreconciliables dados los designios que marcaban la naturaleza y la evolución. Este imperativo predominó entre la élite progresista, sobre todo entre médicos y biólogos. Estos científicos se separaron de las antiguas ideas acerca de la inferioridad de las mujeres, que desplazaron de su cobertura tradicional católica, para renovarlas en el marco de las ciencias del cuerpo.

³ Tanto Novoa como Marañón gozaron de gran prestigio como científicos. Para un acercamiento a su vida y obra, véase para el caso de Novoa, F. J. Ponte Hernando y J. Del Valle-Inclán, *Roberto Novoa Santos. Las primeras páginas*, Santiago de Compostela, AUGA, 2011. Y para Marañón, véase A. López Vega, *Gregorio Marañón. Radiografía de un liberal*. Madrid, 2011, Taurus.

⁴ Para la colaboración entre científicos y políticos para conectar el pensamiento español con la ciencia occidental en el primer tercio de siglo XX, véase, A. Gómez Rodríguez, "Frontera e integridad en el contrato social para la ciencia española 1907-1939". *Dynamis*, 34(2) (2006), pp.465-487. 2014.

3. ROBERTO NOVOA SANTOS: EL IMPERATIVO NATURAL, LA MUJER COMO SER INFERIOR

Roberto Novoa Santos llevó a cabo un férreo activismo político-cientificista contra las mujeres, haciendo suyas las ideas dominantes en las ciencias médicas sobre la naturaleza inferior del sexo femenino. Ello le permitió argumentar y oponerse a toda política igualitarista en las Cortes Constituyentes de la Segunda República, en las que ejerció como diputado.

Novoa partía de las tesis de otros científicos misóginos, como Moebius (1853-1907), Lombroso (1835-1909), Gall (1758-1828), Weininger (1880-1903), Broca (1824-1880), o Nordau (1849-1923)⁵ y tomaba como base para sus teorizaciones la craneología, la fisiología, y la antropología diferencial provenientes de Europa⁶. A partir de ellos, pretendía demostrar las ideas, planteadas y desarrolladas por estos científicos acerca de que las mujeres eran inferiores en la escala evolutiva, y que estaban determinadas por su naturaleza a realizar unas funciones específicas: la crianza y la perpetuación de la especie.

La craneología fue imprescindible como recurso probatorio de lo biológico, algo que Novoa Santos destacó a lo largo de toda su carrera científica, como muestra en su libro *La indigencia espiritual del sexo femenino*, publicado en 1908, y también en otro libro posterior, *La mujer, nuestro sexto sentido y otros esbozos*, que data de 1929. Aquello que constituía un fuerte argumento en detrimento de la inteligencia femenina, y de otros pueblos considerados inferiores en la escala evolutiva, era el peso y la forma del cerebro. Novoa trajo a colación la relación entre la función sexual y la actividad cerebral. Con esta idea destacó la oposición entre las funciones cerebrales, características del varón, y las funciones reproductivas, características de la hembra. El desarrollo de las características cerebrales suponía la imperfección de las características reproductivas y viceversa. Si las mujeres renegaban de su naturaleza, por ejemplo, no siendo madres, estudiando o trabajando fuera del ámbito del hogar, ello significaba la degeneración de la especie.

⁵ Obras a destacar para un acercamiento a la concepción de la mujer: P. J. Moebius (1990) *La inferioridad mental de la mujer*. Valencia, Impresiones de El Pueblo, 1990. M. Nordau, (1901) *Psico-fisiología del genio y del talento*, Madrid, Sáenz de Jubera, 1901. Y O. Weininger, *Sexo y Carácter*, Barcelona, Península, 1985. (1ª Edición 1903).

⁶ Para un acercamiento más exhaustivo a esta cuestión, véase A. Gómez Rodríguez, *Filosofía y Metodología de las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 2003. Y A. Gómez Rodríguez, *La estirpe maldita...*

El aparato genital representó una función primordial en el organismo femenino porque su naturaleza estaba encaminada a la concepción y a la generación de la especie. Según Novoa, el desarrollo de las facultades intelectuales en la mujer era peligroso para la especie, pues conducía a la degeneración de la raza, debido a que las mujeres malempleaban sus energías en funciones que no le eran propias por naturaleza, lo que provocaba que nacieran descendientes débiles. Todo ello porque se entendía que “El macho es un ser complejo y progresivo, mientras que la hembra resulta ser un organismo simple y de tendencia conservadora”⁷.

Respecto a las características cerebrales, Novoa insistía en la diferencia de peso cerebral según el sexo: unos 1425 gramos de peso medio en el caso de los varones, frente a 1222 gramos en el caso de la mujer. Esta diferencia constituía un primer argumento en favor de la mayor capacidad intelectual masculina. Estos datos eran muy cruciales en su argumentación, ya que se creía que el cerebro era el órgano de la mente y cualquier factor que le afectase se traducía en cualidades y capacidades intelectuales y mentales diferenciales. Por tanto, un menor peso suponía cualidades inferiores; un cerebro más pesado, una mayor inteligencia.

Si las mujeres eran intelectualmente inferiores en función de las deficiencias de su cerebro, a juicio de Novoa, las aspiraciones feministas de libertad e igualdad, y de ocupar el espacio público no podían ser más que “acciones contra-natura”:

Cuando decimos de una mujer que tiene un talento macho, indicamos que le falta algo de mujer y que posee, en cambio, un cierto carácter propio del sexo opuesto. Y es que el carácter y la mentalidad de la mujer defínense por los rasgos histeroides⁸.

Y continúa Novoa:

Si la originalidad puede ser considerada en el hombre como una ventaja natural, no pasa lo mismo con la mujer: en ésta el predominio de sus funciones psíquicas, su inteligencia superior a la media del sexo realiza justamente una desventaja (...) La respuesta se adivina si se tiene presente la oposición que existe entre las funciones del cerebro y del aparato generador; la fuerza del espíritu se desarrolla a expensas de la fecundidad, la mujer sabia está fatalmente condenada, o a la esterilidad, o a echar al mundo seres enfermizos(...) La originalidad, siempre morbosa, de la hembra, supone una desventaja, en tanto que ella es la encargada de nutrir al nuevo ser⁹.

⁷ R. Novoa Santos, *La mujer, nuestro sexto sentido y otros esbozos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1929, p. 43.

⁸ *Ibidem*, p. 51

⁹ R. Novoa Santos, *La indigencia espiritual del sexo femenino. Las pruebas anatómicas, fisiológicas y psicológicas de la pobreza mental de la mujer. Su explicación biológica*. Madrid, Sempere y Compañía Ed., 1908, pp.119-120.

La teoría de la recapitulación fue otra teorización de la progresión de la misoginia científica. Según esta teorización, todo organismo individual reproduce durante su vida la historia de su especie. El mundo y su historia se repiten en el nacimiento y desarrollo de cada nuevo individuo, de tal manera que la ontogénesis recapitula la filogénesis. La raza y el género se convertían así en las variables más destacadas que, unidas a la también pujante idea del atavismo y la degeneración, postulaba a las mujeres como representantes de los estadios más primitivos de la evolución humana. Por ello se encuentran en los escritos de Novoa afirmaciones del tipo, el cerebro de la mujer se parecía más al de los monos superiores que el del hombre¹⁰, o que la mujer era un infante que alcanzaba la madurez sexual:

(...) ocupa la mujer un plano intermedio entre el hombre adulto y el niño. Y ciertamente, en lo tocante a la total morfología y fisiología del soma, la mujer adulta se comporta como un ser infantilizado(...) los caracteres tipológicos y fisiológicos del hombre adulto normal, prueban que la mujer es un organismo retenido en un estado de permanente infantilización¹¹.

La diferencia de dotación era debida a que las mujeres habían evolucionado a partir de su única función, la procreación. Los varones, en cambio, no estaban anclados a una única ocupación, sino que desarrollaban diferentes funciones intelectuales y sociales, lo cual les hacía progresar en términos evolutivos.

En el contexto de las teorías que explicitan la pobreza mental y física de la mujer, debe mencionarse también la teoría de *la mayor variabilidad masculina*, que, a grandes rasgos, se define por la mediocridad general de la mujer y la mayor variabilidad masculina entre los intervalos de subnormalidad y genialidad. En otras palabras, el número de mujeres subnormales y geniales era inferior al número de hombres con estas características¹². La característica femenina en este aspecto era la mediocridad, porque, en palabras de Novoa Santos —citando a Birchhoff—, todos los caracteres de la mujer dependían del ovario¹³.

Cuando los datos se oponían a su interpretación, Novoa los abandonaba desde una interpretación *post hoc* para así mantener, sin cuestionamiento alguno, los rígidos

¹⁰ *Ibíd.*, p. 57.

¹¹ R. Novoa Santos, *La mujer, nuestro sexto sentido y otros esbozos*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1929. pp. 32-33.

¹² Para una explicación en profundidad, véase E. Havelock, *Man and woman: A study of human secondary sexual characteristics*, Londres, Walter Scott, LTD, 1894. Y en el caso español, R. Novoa Santos, *La indigencia espiritual del sexo femenino...*

¹³ R. Novoa Santos, *La indigencia espiritual...*, p. 111.

modelos de masculinidad y femenina que postulaba. Un ejemplo claro es la teorización de la genialidad, que era privilegio de los varones; y eso era muestra inconfundible de su evolución. Si una mujer pasaba el umbral de la mediocridad, era considerada una desviación, una tara. Es decir, los atributos positivos eran características masculinas, atribuidas únicamente a los varones. Como señala Novoa Santos:

(...) hay que reconocer que, entre las mismas mujeres, existen espíritus bien dotados, dueños de un brillante capital, de tesoros jamás poseídos por una gran mayoría de hombres; pero ¿no está, en estos casos, desvirtuando el carácter sexual? ¿Se trata de una mujer o de un marimacho? Esto último es lo cierto. Los caracteres sexuales han sido violentados, torcidos; una insana presión, nacida al calor de erróneos prejuicios, de grandes vanidades o de ciertas miras económicas, han derrumbado parte del bello edificio, dejando un monstruo a nuestra vista¹⁴.

4. DEL DETERMINISMO BIOLÓGICO A LA INCAPACIDAD POLÍTICA

Novoa fue diputado en Las Cortes Constituyentes de la Segunda República, y en ellas defendió apasionadamente la incapacidad femenina para el ejercicio del sufragio en línea con su concepción de la mujer como ser inferior por naturaleza. La fusión de ciencia y política que se observa en sus postulados sobre la concepción y el papel de las mujeres sirvió a Novoa para justificar el poder político desde la autoridad de la ciencia, y así legitimar la desigualdad de derechos político desde la biología y la medicina.

Novoa fundamentó su ideología a través de un recurso sesgado a la medicina que le proporcionó lo que a priori creía, y que se tradujo, luego, políticamente. Según Novoa:

(...) a la mujer no la dominan la reflexión y el espíritu crítico; la mujer se deja llevar siempre de la emoción, de todo aquello que habla a sus sentimientos, pero en mínima escala de la verdadera reflexión crítica. El histerismo no es una enfermedad, es la propia estructura de la mujer (...) y por ello es voluble, versátil, es sensibilidad de espíritu y emoción. Esto es la mujer. Y yo me pregunto: ¿en qué despeñadero nos hubiéramos metido si en un momento próximo hubiéramos concedido el voto a la mujer?¹⁵.

¹⁴ *Ibidem*. p. 162

¹⁵ Diario de Sesiones de Las Cortes Constituyentes de la Segunda República Española. 2 de Septiembre de 1931. Citado en C. Campoamor, *Mi pecado Mortal. El voto femenino y yo*, Barcelona, LaSal, Ediciones de les dones, 1981. (1ª edición, 1936).

En su participación ante las Cortes republicanas, donde coincidió con Clara Campoamor (1888-1972)¹⁶ la gran defensora del voto femenino en España, Novoa defendió su discurso biologicista y determinista en torno a las capacidades políticas y sociales de las mujeres. Así, el catedrático de fisiopatología se pregunta en el hemiciclo: “¿Qué ocurriría o cual sería la trayectoria que, por ejemplo, seguirían nuestro régimen parlamentario, nuestro régimen provincial o nuestro régimen municipal, si las mujeres pudiesen disponer también del voto?¹⁷”. A lo cual respondió concienzudamente: “¿cuál sería el destino de la República si en un futuro próximo, muy próximo, hubiésemos de conceder el voto a las mujeres? Seguramente una reversión, un salto atrás¹⁸”.

Novoa desplegó todo un elenco de argumentos orientados primero, a convencer de la dependencia natural de las mujeres respecto del varón, como se ha comentado, y, segundo, dando un paso más allá, utilizó este determinismo biologicista para justificar la incapacidad política y pública de las mujeres.

¿Por qué hemos de conceder a la mujer los mismos títulos y los mismos derechos políticos que al hombre?(...) ¿Son acaso organismos iguales? ¿Son organismos igualmente capacitados? (...) la única estructura biológica es la pareja humana. Por mi parte, creo que podría concederse en el régimen electoral que la mujer fuese siempre elegible por los hombres; pero, en cambio, que la mujer no fuese electora¹⁹.

La dependencia de las mujeres es doble, natural y política, y muestra la relación entre la naturaleza *patológica* de las mujeres y su incapacidad para decidir libremente como ciudadanas de pleno derecho. Era el hombre, nuevamente, quien tenía la capacidad de decidir su situación en la esfera social y política. La corporalidad sexuada de las mujeres justificaba su incapacidad, siendo el hombre quien retenía la última palabra respecto de su actuación ante el desarrollo político. Desde estas teorizaciones, Novoa pretendía negar el derecho de voto a la mitad de la población española, lo cual conllevaba, a su vez, la negación de la emancipación femenina y su derecho de plena ciudadanía. Por tanto, desde el plano político, Novoa negó la

¹⁶ Campoamor Abogada madrileña, activista feminista y pionera en impulsar y defender el voto femenino en España. En 1931 fue nombrada diputada por el Partido Radical Socialista, desde su escaño luchó por la consecución del voto femenino, que fue aprobado el 1 de octubre de 1931. Para un acercamiento a su vida y obra, véase, M. R. Díaz, *Vida y obra de Clara Campoamor*, Madrid, 2013.

¹⁷ C. Campoamor, *Mi pecado mortal...*, p. 78.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 78

¹⁹ *Ibíd.*, pp. 75-76

categoría de individuo autónomo a la mujer apoyándose en las teorías científicas del momento, reduciendo a lo biológico las diferencias entre los sexos e imposibilitando, a partir de éstas, la actividad política y social de las mujeres. El discurso de este catedrático de fisiopatología obtuvo autoridad al amparo de teorizaciones científicas que avalaron y justificaron su posicionamiento político contra la igualdad. Cuerpo, mente e inteligencia se alineaban para implantar un discurso de control y exclusión y justificar así, el mantenimiento de los privilegios masculinos.

5. GREGORIO MARAÑÓN.

EL IMPERATIVO SOCIAL, LA MUJER COMO MADRE

Gregorio Marañón presenta un perfil similar al de Novoa Santos en muchos aspectos. Fue también un hombre de ciencia y a la vez un sujeto interesado en la política. Sin embargo, existen diferencias importantes que deben destacarse en torno a la cuestión y consideración de la naturaleza y las funciones sociales de la mujer que mantuvo. La diferencia de Marañón radicaba en su tratamiento, primero, de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres; y, segundo, de las cuestiones de género. La concepción de la mujer desde las teorías médicas del momento, y a raíz de éstas, la asignación del rol social que debían encarnar las mujeres difería notablemente en ambos pensadores.

La vertiente biológica y la vertiente social, ambas complementarias y que se observan en los escritos de Marañón, sirven para mostrar sus diferencias respecto de los posicionamientos biologicistas con los que convivió. De un lado, en la vertiente biológica Marañón se opuso a las teorizaciones deterministas que presentaron a la mujer como ser atávico y, de otro, en la vertiente social, revalorizó a la mujer por medio de la maternidad, que también tomaba un cariz distinto en los postulados del endocrinólogo.

La radical diferenciación sexual entre hombres y mujeres que Marañón defendía no implicaba la superioridad de un sexo sobre otro, al menos en apariencia. Para el catedrático de endocrinología ningún sexo era superior al otro; simplemente eran diferentes:

Yo creo que el aspecto biológico del feminismo no puede plantearse partiendo, como Moebius, del prejuicio de la inferioridad de la mujer, que, como tesis general, es ya insostenible, y que, aunque fuese cierta, no sería un argumento en contra, sino, antes bien, favorable al movimiento feminista²⁰.

²⁰ G. Marañón y Posadillo, *Biología y feminismo*, Madrid, Imprenta del sucesor de Enrique Teodoro, 1920, p. 8.

Marañón presentó su teoría sobre las funciones primarias y secundarias con la intención de recomponer las funciones sociales que cada sexo había de desempeñar en la sociedad. Las funciones primarias eran las sexuales y las secundarias eran las sociales que estaban, eso sí, influidas por el sexo. La influencia sexual determinaba la totalidad de la vida personal y social, y esta idea se fundamentaba en lo que Marañón denominó “el abismo del sexo”²¹. Para Marañón la biología humana comportaba las funciones sociales, donde los deberes de hombres y mujeres eran contrapuestos, ya que “(...) la diferencia biológica de los dos sexos, marca bien los caminos distintos que en su actuación social deben seguir uno y otro”²².

Marañón no negaba las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, pero consideraba su significado y alcance de forma diferente a Novoa. En sus postulados se puede encontrar una revalorización de las características de las funciones femeninas centradas en el ideal de madre consciente, a la par que censura el modelo clásico de hombre mujeriego e irresponsable, más conocido en Marañón como la crítica al Don Juan²³.

La maternidad consciente presentaba a la mujer no sólo como un medio para traer nuevos seres al mundo, sino que además entendía que ésta debía valerse por sí misma para dejar de ser lo que Marañón llamó “madre pasiva, resignada y fanática, víctima de su propio instinto generoso”²⁴. La maternidad, redefinida desde la medicina social, dejaba un estrecho margen de maniobra a las mujeres. La maternidad no era únicamente el alumbramiento. La mujer debía estar preparada para traer nuevos seres al mundo, pero desde una conciencia práctica que tuviera en cuenta la situación económica y familiar como soporte básico para desarrollar su tarea de criar a la prole desde lo material (sustento) y desde lo espiritual (educación)²⁵. El aumento de la natalidad no era el fin de la maternidad consciente, sino que la prioridad para Marañón era el incremento de la calidad en la crianza de la descendencia. Los modelos de madre pasiva fueron, en cierta forma, reconfigurados, dejando espacio a la mujer en el ámbito público, pero siempre

²¹ *Ibíd.*, p. 7.

²² *Ibíd.*, p. 47.

²³ Véase G. Marañón y Posadillo, "Notas para la biología de Don Juan". *Revista de Occidente*, 7 (VII), 2014, pp. 15-53. Y también G. Marañón y Posadillo, *Raíz y decoro de España y Ensayos Liberales*, Barcelona, Planeta de Agostini, 2010. (1ª edición, 1933).

²⁴ G. Marañón y Posadillo, *Tres ensayos sobre la vida sexual*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1931, p. 90 (1ª edición, 1926).

²⁵ *Ibíd.*, p. 117.

circunscrito este margen a las tareas más acordes a su sexo, es decir, la mujer podía *salir* al ámbito social, pero sus tareas estuvieron circunscritas a actividades más femeninas como el magisterio o el cuidado de enfermos, y por supuesto, su tarea más importante y primordial fue la crianza, porque para Marañón, “la madre es el verdadero crisol donde se forja el cuerpo y el alma del ser futuro²⁶”. El fin último fue la regeneración de la raza y el mejoramiento social a través del crecimiento de una sociedad sana desde el seno familiar, de ahí la importancia de la maternidad consciente frente a la maternidad pasiva e ignorante. Marañón quería evitar una “(...) práctica de la natalidad desbaratada y sin normas [porque esta] implica una subsiguiente mortalidad abrumadora²⁷”.

En el caso de Marañón, la reconfiguración de la familia/sociedad no sólo se realizó desde la revalorización de la maternidad, sino que también la figura del hombre presentó ciertos cambios. El nuevo ideal de comportamiento masculino, contrario al Don Juan, que según Marañón “era incapaz para una actuación social fecunda²⁸” radicaba en la importancia de la dignificación a través del trabajo, el cuidado de la familia y la responsabilidad con la descendencia. En este punto se ha de subrayar la eugenesia positiva que profesó Marañón. Sus miras apuntaron a una revalorización y mejora de la raza española partiendo de la reconfiguración de la familia, ya que por un lado encontramos la revalorización de la maternidad como una actividad imprescindible, y por otro lado, los cambios en la figura masculina.

Marañón, de forma aparente, inició un proceso de ruptura con la concepción biologicista (imperativo natural) y tendió a una nueva concepción centrada en lo social (imperativo social), aunque esta última mantuvo de forma implícita algunas continuidades con los mandatos del biologicismo. Como afirmaba el propio catedrático:

Cuando contemplamos al hombre y a la mujer en el plano de ciertas actividades intelectivas y sociales, podremos, por tanto, hablar de la igualdad, siempre relativa, de los sexos. Pero vistos uno y otra con los ojos del naturalista, se percibe esta fundamental diferencia que los separa²⁹.

Desde su vertiente social, Marañón, tomó en consideración la situación de pauperismo que padecen las mujeres españolas, su situación de desventaja legal, de falta de derechos, de dependencia del marido y de escasa educación, y ello

²⁶ *Ibidem*, p. 113.

²⁷ *Ibidem*, p. 111.

²⁸ *Ibidem*, p. 63.

²⁹ *Ibidem*, p. 37.

lo llevó a tomar parte en la defensa de una igualdad legal entre ambos sexos, porque: “(...) las leyes siguen manteniendo, como la cosa más natural, la intolerable desigualdad en casi todo el mundo, y en algunos países, hasta límites absurdos. Tal como ocurre en el nuestro³⁰”.

La idea de *maternidad consciente* trajo aparejada una revalorización de la subjetividad femenina que introdujo ciertos cambios respecto de la idea de mujer como ser imperfecto, en términos evolutivos. Desde la concepción social la idea de la inferioridad fue desechada, abogándose por la educación de la mujer como herramienta para obtener una cultura común y poder, como afirmó Marañón, “(...) asomarse al otro mundo, al de la vida del varón, y adquirir la certeza experimental de que es un mundo asequible a la hembra³¹”.

En esta línea, la educación también era objeto de comentario para Marañón, quien defendió una educación básica e integral —primaria y secundaria— para ambos sexos, e incluso abogó por la coeducación como camino que “no puede tener sino ventajas³²”. La coeducación era necesaria para llevar a buen puerto su ideario progresista, porque la sociedad debía desarrollarse de la forma más plena posible, de ahí, como se comentó anteriormente, la importancia de la educación y la cultura de la madre. Lo mismo sucedía con la consideración del sufragio femenino. A pesar de no ser un tema totalmente claro en sus escritos, Marañón parece compartir las posiciones de dos representantes en las Cortes Constituyentes de la Segunda República, Margarita Nelken (1896-1968)³³, del partido socialista, y José Álvarez Buylla (1881-?), del partido republicano radical. Nelken y Buylla consideraban que la mujer debía estar formada y situada lejos del confesionario para ser una correcta electora. Este planteamiento presenta similitudes con el de Marañón, quien si bien no hacía hincapié en el tema de la religión al modo de los anteriores³⁴, sí insistía en la importancia de la educación como condición *sine qua non* para que la mujer abandone su “sumisión casi absoluta al sexo contrario³⁵”.

³⁰ *Ibidem*, p. 143.

³¹ *Ibidem*, p. 90.

³² *Ibidem*, p. 87.

³³ Nelken fue una activista política, ensayista y crítica de arte madrileña. Fue la única mujer que ocupó durante las tres legislaturas de la Segunda República un escaño como diputada por el Partido Socialista por Badajoz. Para un acercamiento a su vida y obra, véase, J. Martínez Gutiérrez, *Margarita Nelken (1896-1986)*, Madrid, Ediciones del Orto, 1997.

³⁴ Al menos la referencia no se hace en las obras consultadas para hacer este trabajo, véase bibliografía de Marañón y sus referencias en este escrito.

³⁵ G. Marañón, *Tres ensayos...*, p. 151.

Ahora bien, aunque, como se indicó anteriormente, las ideas del prominente endocrinólogo estaban encaminadas a la reforma en una España que se adentraba en la democracia y la renovación —su apuesta por la eugenesia positiva se encaminó al reconocimiento de derechos políticos para las mujeres—, es posible apreciar ciertas tensiones en sus descripciones biológicas respecto de ambos sexos, como se pasará a analizar a continuación.

6. LA CUESTIÓN SEXUAL Y EL ORDEN SOCIAL

Marañón introdujo en sus planteamientos el estudio de las cuestiones sexuales que mantuvo ciertas compatibilidades en torno a la idea de mujer y sus funciones sociales, devenidas éstas de sus características biológico-naturales. Esto mostraba tensiones respecto de sus postulados sobre la maternidad consciente. Así, afirmaba:

(...) en torno a cada sexo la influencia de éste traza un amplio círculo, y que dentro de ese círculo se agitan gran parte de las actividades del hombre o de la mujer, fatalmente sometidas a la influencia sexual³⁶.

Y sentenciaba:

El deber del varón como tal varón es trabajar y producir. El deber de la mujer, como ente sexual, es ser madre; buena madre y madre para siempre: lo demás de nuestra vida estará bien o mal, según concurra o no, directa o indirectamente, a estos fines supremos³⁷.

Una de sus teorizaciones más característica fue la diferenciación, ya mencionada, entre caracteres primarios y secundarios. Ambos caracteres definían *qué era una mujer y qué era un hombre*, basándose en las particularidades morfológicas y funcionales del ser humano³⁸. Y estas mismas particularidades eran traspasadas al ámbito social, determinando qué deberes debía cumplir cada sexo.

Los caracteres primarios eran las funciones sexuales, orientadas principal y especialmente a la reproducción. Por su parte, las funciones secundarias se referían al conjunto de las actividades sociales, “en apariencia independientes del sexo,

³⁶ G. Marañón y Posadillo, *Biología y feminismo...*, p. 1.

³⁷ *Ibidem*, pp. 30-31.

³⁸ Para una profundización en esta cuestión véase, G. Marañón y Posadillo, (1920) *Biología y feminismo*, Madrid, Imprenta del sucesor de Enrique Teodoro, 1920. Y la ampliación de este estudio en su libro posterior, G. Marañón y Posadillo, *Tres ensayos sobre la vida sexual*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1931. (1ª edición, 1926).

pero en realidad dentro de la órbita de su influencia³⁹”. Fundada en esta distinción Marañón sostuvo la diferencia entre los sexos, pero no la *superioridad* de uno sobre otro, porque, según Marañón: “Ahora, la fórmula de la inferioridad de la mujer se ha cambiado por esta otra: no son los dos sexos inferiores ni superiores uno al otro; son, simplemente distintos. Esto sí es la verdad⁴⁰”.

Las glándulas sexuales fueron la piedra de toque de su estrategia para proponer el salto, dadas las características fisiológicas y morfológicas de cada sexo, a las funciones sociales que cada uno de ellos *debía* cumplir. Dada esta división entre funciones primarias y secundarias, mujeres y hombres estaban determinados por su naturaleza, a desarrollar más una funciones que otras, porque, según Marañón: “subsiste invariable la primitiva energía sexual, imponiendo su sello a las actividades de cada sexo⁴¹”.

La función primaria, relativa a la reproducción, era fugaz, incidental en el varón, mientras que las funciones secundarias eran las que lo distinguían, ya que su sistema motor y nervioso estaban preparados para las actividades de subsistencia (hombre primitivo) y/o sociales (en el hombre actual). Pasaba lo contrario con la mujer, que estaba limitada por la “larga y complicadísima⁴²” función sexual primaria:

Los nueve meses de la gestación, el trance cruento del parto, el año largo de lactancia, que absorbe casi por entero la vitalidad del organismo materno, y, por fin, los cuidados íntimos y continuos que requiere el niño hasta que empieza a valerse por sí solo. Este proceso, repetido varias veces, inutiliza para otra actuación a la mujer durante los años mejores de su vida y apenas la deja espacio para el cumplimiento de las funciones sexuales secundarias que se reducen al cuidado interno del hogar (...)⁴³.

La cuestión de la educación también estuvo mediada por las funciones primarias y secundarias para Marañón. Así, si bien defendió la educación básica para ambos sexos, no sucedía lo mismo con la educación profesional, que le era negada a las mujeres⁴⁴. Así, pues, a pesar de postular las diferencias sexuales como caracteres

³⁹ G. Marañón, *Biología y feminismo...*, p. 12.

⁴⁰ G. Marañón, *Tres ensayos...*, p. 80.

⁴¹ G. Marañón, *Biología y feminismo...*, p. 14.

⁴² *Ibidem*, p. 12.

⁴³ *Ibidem*, p. 13.

⁴⁴ Para una visión general de la evolución del sistema educativo español en este periodo véase A. F. Canales Serrano, “La modernización del sistema educativo español (1898-1936)”. *Bordón*.

totalmente asépticos que no suponían la superioridad de un sexo sobre otro, la introducción de las funciones primarias y secundarias, claramente asignadas a cada sexo, constituyeron su argumento para sentenciar que la diferenciación sexual marcaba la base de la cultura para el hombre y para la mujer: “(...) para las mujeres de una sexualidad media nosotros creemos necesaria una cultura especial, de tipo femenino, ajustada a las características psicológicas y físicas de la hembra⁴⁵”.

Sin embargo, a pesar de que Marañón se apoyó en la maternidad para mantener a las mujeres en la esfera del ámbito privado, les reconoció a la vez ciertos derechos. La maternidad no excluía a la mujer de ciertas actividades sociales, públicas, aunque éstas no se ajustasen a su destino biológico-natural. Consideraba, así, Marañón que había excepciones en relación a ciertas actividades. La mujer podía realizar trabajos como el magisterio, el cuidado de los enfermos, trabajos de laboratorio y de oficina, y todos aquellos oficios que requerían paciencia y habilidad manual, a la vez que poco esfuerzo muscular e intelectual, ya que: “[estos trabajos] (...) caen dentro de las aptitudes biológicas de la mujer porque son prolongaciones muy directas de las actividades maternas propiamente dichas⁴⁶”.

Asimismo, incluso en el caso de la mujer que aspiraba a otras ocupaciones, la que excedía el canon de mujer-madre osando formar parte del mundo social y masculino —lo que Marañón adjetivó como la “mujer apta⁴⁷”— el mundo social debía abrirle las puertas ya que éste no se podía privar del potencial que estas mujeres podían aportar al progreso y al buen hacer. No obstante, esto se aceptaba porque esas mujeres eran biológicamente excepcionales, escapaban a la ley normal de su sexo. Citando a Weininger, Marañón aceptaba el libre acceso a todas las profesiones por parte de esas mujeres que psíquica —y somáticamente—, se sienten inclinadas al trabajo masculino, puesto que “en estas mujeres se acusan vigorosos trazos de masculinismo⁴⁸”. Pero estos hechos eran una excepción. Por tanto, no todas las mujeres podían llegar a desarrollar estos trabajos reservados sólo para los varones, porque esas mujeres de tendencia varonil simplemente

Revista de Pedagogía, 65(4)(2013), 105-118. Y para la creciente participación de la mujer en los estudios medios y superiores, véase E. Pérez Sedeño y A.F. Canales Serrano, “Educación superior e investigación científica: historia, sociología y epistemología”, en *Sociología y Género*. Madrid, Tecnos, 2013, pp. 228-252.

⁴⁵ G. Marañón, *Tres ensayos...*, p.131

⁴⁶ *Ibidem*, p. 135.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 139.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 140.

mostraban una anormalidad sexual que no era compartida por todo el género femenino:

¡Libre acceso a todas las profesiones y ocupaciones para aquellas mujeres que, en relación con sus necesidades psíquicas y en conformidad con su textura somática, se sientan inclinadas al trabajo masculino, puesto que en estas mujeres se acusan vigorosos trazos de masculinismo.!Pero no se pretenda incluir en ese movimiento a todas las mujeres⁴⁹!

Se puede afirmar que en las reflexiones de Marañón sobre la mujer existía una cierta tensión que no terminaba de resolver: por una parte le reconocía ciertos derechos, tales como el derecho al voto, el derecho a realizar ciertos trabajos de laboratorio, magisterio, etc.; pero por otra, compartía las asunciones de fondo (background) tradicionales sobre qué lugar natural/social debía ocupar la mujer en virtud de sus características biológicas y su función natural porque: “la maternidad, aunque, en el tiempo, sea un episodio en la vida de la mujer, es, biológicamente, el eje del concepto de la feminidad⁵⁰”. Esta tensión —contradicción si se quiere—, muestra las dificultades de un pensamiento progresista, como fue el suyo, en un contexto en el que la democracia y la renovación emergían entrelazadas con ideas tradicionales acerca del papel de cada uno de los sexos.

7. A MODO DE CONCLUSIÓN: CONTINUIDADES Y DIFERENCIAS ENTRE NOVOA Y MARAÑÓN

La igualdad entre los sexos para Marañón era social, de derechos y de igualdad en las leyes, pero dada su defensa de las diferencias biológicas entre caracteres sexuales primarios y secundarios, puede afirmarse que mantenían el *status quo* sexual favorable al sexo masculino, aunque es cierto que no al modo del biologismo determinista que profesó Novoa. Las diferencias sexuales descritas por Marañón circunscribían la actividad de la mujer al ámbito privado y a su condición de madre. El catedrático de endocrinología defendió la constitución de ciertos derechos para las mujeres, pero estos estaban orientados principalmente a la protección de la madre. La subjetividad femenina estaba fundamentada en la maternidad como fuente de derechos. Y ello estaba ligado, además, al ideal social de familia que para Marañón estaba conformada por el varón-trabajador y la mujer-madre (eugenesia positiva).

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 140.

⁵⁰ *Ibíd.*, pp. 124-125.

La tensión que se aprecia en sus escritos procede de esa postura ambivalente en la que se combinaban ciertas continuidades con respecto al ideal de género de la época, con la posibilidad de cierta autonomía femenina que no se contempla en el legado de Novoa. Primero, como se ha señalado, porque reconoce derechos sociales a las mujeres; segundo, porque desde su pensamiento social, la mujer debía de ser una ciudadana con derechos educativos —Marañón hablaba de coeducación de los sexos—. Y tercero, por el reconocimiento del derecho de voto, lo que establece una diferencia clara con Novoa. Si bien es cierto que Marañón presentó su teorización sobre los sexos estipulando caracteres primarios y secundarios, que diferenciaban las actividades para cada sexo, estos no fueron totalmente determinantes para desarrollar actividades en el ámbito público por parte de la población femenina, algo que fue negado desde los postulados biologicistas de Novoa.

Otras rupturas a considerar entre la concepción biologicista de Novoa y los postulados sociales de Marañón son el derecho de voto y la educación. En primer lugar, el sufragio puede ser considerado una brecha entre ambos pensadores, pues el primero se opuso directamente a que las mujeres fueran activas en las urnas; y el segundo concedió este derecho, aún a pesar de considerar que la mujer no estaba preparada para ejercerlo.

La educación es otra brecha que se observa en la comparación de ambos autores. La educación de las niñas y las mujeres fue para Novoa una cuestión que debía estar orientada a sus labores y tareas como ser inferior, destinado a la procreación. Por el contrario, Marañón consideraba la educación y, sobre todo, la coeducación, como beneficiosa para la sociedad, ya que ambos sexos debían tener una base cultural común (educación primaria y secundaria). En cambio, ambos autores coinciden en señalar que la educación profesional (universitaria) no era admisible para la mujer. Novoa, porque defendía la incapacidad mental de la mujer dadas sus características físicas y mentales; Marañón, porque sostenía la tesis de que la actividad social de la mujer en relación con sus caracteres sexuales no era la misma que la del varón, dadas además las diferencias entre los caracteres primarios y secundarios. La actuación en el ámbito público en Novoa sólo fue posible para el varón. Por el contrario, en Marañón la actuación social de la mujer era posible, aunque estuvo muy ligada a la concepción de la maternidad, y en última instancia, no podía ser equiparable a la del hombre, tal como se observa en su negación de la educación superior/universitaria para las mujeres.

Las rupturas que se pueden observar entre uno y otro autor son sutiles, pero muy importantes. Novoa se caracterizó por defender un imperativo natural que definió claramente la separación entre los sexos, en base a sus características biológicas y

físicas, según las cuales el hombre fue el ejemplo máximo de desarrollo evolutivo, y la mujer la vía para perpetuar la especie. Marañón compartió parcialmente estas ideas, porque la mujer era inevitablemente “madre”. Pero se distanció de la concepción reduccionista de Novoa, apostando por el imperativo social, primero porque consideraba que ambos sexos eran diferentes, no proyectando uno como superior al otro, y sobre todo, porque Marañón revalorizó la maternidad y la figura de la madre como sujeto clave para la conformación de una sociedad acorde con el progreso y con los nuevos tiempos que acontecían.

Es evidente que la división de las esferas público/privada se mantuvo en ambos autores, salvaguardando el *status quo* sexual, que permaneció favorable al sexo masculino. Pero también es cierto que la apertura que mantuvo Marañón respecto a los derechos de la mujer constituye una diferencia importante en la comparación de estos dos autores, lo que marca un precedente que posiciona a Marañón en el pensamiento social. Este defendió la ampliación del marco de actuación para las mujeres en un momento en el que se apostaba por la reforma de una España que se adentraba en la renovación, en un contexto con notables resistencias para las mujeres.

María José Tacoronte Domínguez
 Universidad de La Laguna
 mjtacorontedominguez@gmail.com

BIBLIOGRAFÍA

- CAMPOAMOR, C. (1981) *Mi pecado Mortal. El voto femenino y yo*. Barcelona, LaSal, Ediciones de les dones. 1ª edición 1936.
- CANALES SERRANO, A. F.(2013) “La modernización del sistema educativo español (1898-1936)”. *Bordón. Revista de Pedagogía*, 65(4),105-118.
- GÓMEZ RODRÍGUEZ, A. (2003) *Filosofía y Metodología de las ciencias sociales*. Madrid, Alianza Editorial.
- (2004) *La estirpe maldita. La construcción científica de lo femenino*. Madrid, Minerva Ediciones.
- (2014) “Frontera e integridad en el contrato social para la ciencia española 1907-1939”. *Dynamis*, 34(2),465-487.
- HAVELOCK, E. (1894) *Man and woman: A study of human secondary sexual characteristics*. Londres, Walter Scott, LTD. Paternoster Square.
- LÓPEZ VEGA, A. (2011) *Gregorio Marañón. Radiografía de un liberal*. Madrid, Taurus.
- MARAÑÓN, G. (1920) *Biología y feminismo*. Madrid, Imprenta del sucesor de Enrique Teodoro. Publicado primeramente en la revista *El Siglo Médico*.

- MARAÑÓN, G. (1924) “Notas para la biología de Don Juan”. *Revista de Occidente*, 7 (VII), 15-53.
- (1931) *Tres ensayos sobre la vida sexual*. Madrid, Biblioteca Nueva. 1ª edición 1926.
- (2010) *Raíz y decoro de España y Ensayos Liberales*. Barcelona, Planeta de Agostini. 1ª edición 1933.
- MOEBIUS, P. J.(1990) *La inferioridad mental de la mujer*. Valencia, Impresiones de El Pueblo.
- NOVOA SANTOS, R. (1908) *La indigencia espiritual del sexo femenino. Las pruebas anatómicas, fisiológicas y psicológicas de la pobreza mental de la mujer. Su explicación biológica*. Madrid, Sempere y Compañía Ed.
- (1929) *La mujer, nuestro sexto sentido y otros esbozos*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- NORDAU, M.(1901) *Psico-fisiología del genio y del talento*. Madrid, Sáenz de Jubera. Traducción de Nicolás Salmerón y García.
- PONTE HERNANDO, F. J. y DEL VALLE-INCLÁN ALSINA, J.(2011) *Javier Roberto Novoa Santos. Las primeras páginas*. Santiago de Compostela, AUGA.
- WEININGER, O. (1985) *Sexo y Carácter*. Barcelona, Península. 1ª Edición 1903.